ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 19/2012 ITAIPU

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y dos días del mes de noviembre del 2012, siendo las ocho y treinta horas, en el local del Ministerio de la Mujer sito Pte. Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13 se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 015/12 integrado por la Abog. Rossana Hermoza, Asesora Jurídica MM, el Lic Juan Cancio Fleitas, Contador MM, la Arq. María Teresita Silvero Salgueiro, Vice Ministra MM y en esta oportunidad la Lic. Ana Inés Núñez, Directora de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado **"Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionados"** bajo la modalidad de Contratación Directa individualizado en el Expediente Nº 343.360 del 8 de Noviembre del 2012.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 21 de noviembre del 2012, en presencia de las funcionarias de las U.O.C dándose a conocer el monto de las ofertas según se detalla a continuación:

1. **SERVITEK:** Gs. 9.000.000.
2. **TECNOFRÍO:** Gs. 94.240.000.
3. **REFRIPAR:** Gs. 24.530.000.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación será por **el Total.**

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en el numeral 10 del Anexo I de la Carta de Invitación del presente llamado, concluyéndose que:

1. **SERVITEK:** presenta de forma correcta todos los documentos solicitados.
2. **TECNOFRÍO:** presenta de forma correcta todos los documentos solicitados.
3. **REFRIPAR:** presenta de forma correcta todos los documentos solicitados.

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si las ofertas presentan errores aritméticos, constatándose, conforme detalle del Cuadro Comparativo, que todas las ofertas están correctamente.

De la comparación de precios se concluye que la oferta económica que cumple con todos los requisitos es la firma **SERVITEK.**

IV. RECOMENDACIÓN.

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta económica más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; se recomienda adjudicar el llamado **"Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado"** a la firma **SERVITEK** bajo la Modalidad de Contratación Directa por el Monto de **Gs. 9.000.000. (Guaraníes nueve millones).**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las ocho cuarenta horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Abog. Rossana Hermoza
Asesora Jurídica MM

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador MM

Arq. María Teresita Silvero Salgueiro,
Vice Ministerio MM

Lic. Ana Inés Núñez, Directora
Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas